



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional LPN/MEG/004/2025 "SERVICIO INTEGRAL DE COMISIÓN POR VENTA DE BOLETOS DE ENTRADA A JALISCO PASEO INTERACTIVO (JAPI) Y TEQUILA LAB".

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas treinta minutos del día 04 cuatro de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, estando debidamente constituidos como Unidad de Compras del Organismo Público Descentralizado Denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, ubicado en la Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante referido como "La Ley", así como los artículos 63 y 65 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo establecido en el punto 4.2 de las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN/MEG/004/2025 "SERVICIO INTEGRAL DE COMISIÓN POR VENTA DE BOLETOS DE ENTRADA A JALISCO PASEO INTERACTIVO (JAPI) Y TEQUILA LAB" se hace constar la participación de las siguientes personas:

POR LA CONVOCANTE Y ÁREA REQUIRENTE	
Nombre	Cargo
C. Luis Núñez Dueñas	Coordinador de compras de MEGJ.
Mtra. Laura Mireya Hernández Vázquez	Jefa de Centros de Consumo de JAPI OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.

Conforme a lo expuesto con anterioridad, se hace mención de los participantes a la presente Junta Aclaratoria, siendo los siguientes:

PARTICIPANTES	
Nombre del Representante	Razón Social
Jhoanna Alexandra Trujillo Franco	Ricardo Daniel Riebeling Muñoz

HECHOS

Acto seguido y en apego a las bases de la convocatoria de la licitación mencionada sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato hora y fechas establecidos en las mismas en el entendido que no se dará respuestas a las preguntas que surgen posteriormente a la fecha y hora señalada de conformidad en el punto 4.1 de las bases de convocatoria.

Se hace constar que se recibieron preguntas para esta junta aclaratoria vía correo electrónico las cuales son:

PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE:

RICARDO DANIEL RIEBELING MUÑOZ

1. ¿Qué reportes se deben entregar y con qué periodicidad?

Respuesta: Los reportes deberán ser presentados conforme al género de la persona y atendiendo a si se trata de personas mayores o menores de edad; Asimismo, la periodicidad de su entrega deberá ser de carácter mensual.

No habiendo más intervenciones y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

Con lo anterior se da por terminada la presente **Acta de Junta de Aclaraciones**, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día 04 cuatro de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, así como de conformidad a las Bases de la Convocatoria; firmando la presente Acta y los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

Nombre	Cargo	Firma
C. Luis Núñez Dueñas	Coordinador de compras de MEGJ.	
Mtra. Laura Mireya Hernández Vázquez	Jefa de Centros de Consumo de JAPI OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.	